

# **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVICIOS ALRIMALA S.A.**

En la ciudad de Quito, el 23 de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 en el local de la Compañía ubicada en el Valle de Carcelén E1B N87-213 y N87 C, de la ciudad de Quito y cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha se reúnen a la segunda convocatoria los señores accionistas de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALRIMALA S.A.**” en sesión de Junta General Ordinaria, bajo la dirección del señor **FABIAN RODRIGO ECHESI IMBAQUINGO**, Presidente de la compañía; actúa como Secretario el señor **IMBAQUINGO ECHESI LUIS**, Gerente de la Compañía. Siendo las 08:00, el Presidente ordena dar lectura de la lista de socios concurrentes, señores: **CASTRO GARCIA MIGUEL LEONARDO, CHANGO PUNINA ANA BEATRIZ, , CLAVIJO CEVALLOS ANGEL HUMBERTO, COSTALES CAÑIZARES PABLO WLADIMIR, IMBAQUINGO ECHESI LUIS, NOVILLO VERDEZOTO JOHANNA ESTEFANIA, SALAZAR CHICAIZA LUIS EDUARDO, TANDAYAMO CHICAIZA LUIS ORLANDO**; quienes representan en conjunto de 796 acciones equivalentes al 99.5% del capital pagado y declara instalada la sesión.

Esta Junta General Ordinaria, de acuerdo con expresa voluntad de los participantes va a proceder a instalarse en virtud de los que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por encontrarse el 99.5 del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día.

## 1. Constatación de Quórum;

El señor Presidente dispone que el señor secretario constate la presencia de los 99.5 del capital suscrito y pagado de la compañía. Realizada la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente, queda verificado el quórum de Ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan el 99.5 del capital suscrito y pagado de la compañía se instale la Junta General Ordinaria, previamente los socios presentes declaran que se encuentran debidamente informados del orden del día.

## 2. Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe del señor Gerente General de Compañía de Transporte de Carga pesada Servicios Alrimala S.A., correspondiente al ejercicio económico 2016.

El señor Presidente dispone al Secretario dar lectura al Informe de Gerencia, y señala que de ser pertinente los accionistas podrán requerir del señor Gerente aclaraciones y comentarios

El Secretario da lectura al Informe de Gerencia.

- El Señor Castro García Miguel Leonardo manifiesta que todos los accionistas conocen el entorno en que se desenvuelve la empresa y solicita se continúe con la acción emprendida

por el señor Gerente y así conseguir fuentes de ingreso permanente para el bienestar de la compañía y sus accionistas.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna otra intervención.

En vista de que nadie más solicita intervenir, declara aprobado este punto del Orden del día, y pide continuar con el siguiente punto.

### **RESOLUCIÓN 1:** Aprobar el Informe de Gerencia.

3. Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe del señor Comisario en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Srta. Dayanara Auz , da lectura a su informe.

- El Sr. Salazar chicaiza Luis Eduardo pregunta cómo podría mejorar el Patrimonio.

El señor Gerente acota que ya se están tomando acciones necesarias para incrementar de forma permanente los servicios que presta la empresa por lo que se está preparando a la empresa en todos los ámbitos para ofrecer un servicio altamente competitivo; pero se debe considerar que el entorno no mantiene un comportamiento estable y quienes representan competencia para Alrimala S.A. ofrecen servicio por valores que no representan rendimientos económico.

### **RESOLUCIÓN 2:** Aprobar el Informe de Comisario.

4. Conocimiento y resolución de la Junta respecto de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Sr. Gerente da lectura a los Estados Financieros del año 2016, explicando ciertos puntos que aclaren y permitan que los asistentes comprendan la situación de la empresa.

- El Sr. Clavijo Cevallos Angel Humberto, pregunta si es posible recuperar o pedir devolución o cuando desaparece la cuenta:

IMPUESTO RENTA RETENIDO	13,080.37
-------------------------	-----------

La Srta. Comisaria aclara que este valor proviene de las retenciones que los clientes realizan a Alrimala S.A. en todas las ventas y que ee rubro ayuda a pagar menos impuesto a la renta al final del ejercicio económico. Al Sri se puede pedir la devolución da hasta hace tres años, caso contrario

se enviará directamente a Resultados. Previa la solicitud de devolución se verificará que todos los documentos estén completos, sin enmendaduras, borradores o tachones y que el archivo físico cuadre con el registro contable.

- El señor Gerente explica que nivel bajo de Utilidad del año 2016, es el reflejo de los problemas que ha sufrido el sector del transporte durante el período económico 2016 y la competencia desleal que involucra a éste sector; y recalca los cambios administrativos, financieros y de marketing que se están implementando son justamente para reverter esta situación.

El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea los Estados Financieros presentados y que si no hay otra intervención sugiere su aprobación por parte de los asistentes.

En vista de que nadie más solicita intervenir, el Sr. Presidente somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.

El Sr. Presidente pide continúe con el Orden del Día.

**RESOLUCIÓN 3:** Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

5. Conocimiento y resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El Sr. Gerente explica que la Utilidad obtenida en el ejercicio económico 2016 se distribuye el 15% para el pago a trabajadores, y luego el 22% pago de Impuesto a la Renta, lo que no deja dividendos para que sean repartidos a los accionistas.

Los accionistas quedan conformes con la explicación dada por el Sr. Gerente.

El Sr. Presidente pide continúe con el Orden del Día.

**RESOLUCIÓN 4:** Aprobar que el resultados del ejercicio económico 2016, no permite la distribución de Dividendos para accionistas.

6. Conocimiento y Resolución de la Junta sobre la designación de Comisaria Principal 2017.

La Sra. Chango Punina Ana Beatriz sugiere que se elija como Comisaria de la Compañía a la Srta. Dayanara Auz.

Los presentes aprueban esta sugerencia y deciden por unanimidad nombrar a la Srta. Dayanara Auz como Comisaria de la empresa, para el próximo ejercicio económico.

Los presentes aprueban esta sugerencia y deciden por unanimidad nombrar a la Srta. Dayanara Auz como Comisaria de la empresa, para el próximo ejercicio económico.

**RESOLUCIÓN 5:** Nombrar a la Srta. Dayanara Auz como Comisaria Principal de la Compañía.

El Sr. Presidente indica que habiéndose tratado todos y cada uno de los puntos de la Convocatoria, agradece a los presentes por su participación. Dispone se conceda un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el receso y siendo 11:45hrs, se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. El Sr. Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal.



**TANDAYAMO CHICAIZA LUIS ORLANDO**

Secretario AD HOC

CC: 1713413100



**Sr. FABIAN RODRIGO ECHESI IMBAQUINGO**

Presidente - Administrador

CC: 1715309694

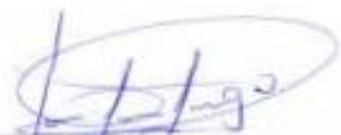


**Sr. LUIS IMBAQUINGO ECHESI**

Gerente -General

CC: 1708332216

**Listado de Socios para Asamblea General Ordinaria y Universal de Accionistas**



**Sr. LUIS IMBAQUINGO ECHESI**  
Accionista CC: 1708332216



**CASTRO GARCIA MIGUEL LEONARDO**  
Accionista - CC: 1711921286



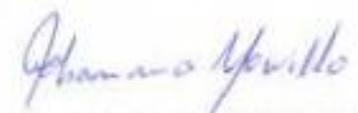
**CHANGO PUNINA ANA BEATRIZ**  
Accionista - CC: 0201290236



**CLAVIJO CEVALLOS ANGEL HUMBERTO**  
Accionista - CC: 1700542804



**COSTALES CAÑIZARES PABLO WLADIMIR**  
Accionista - CC: 0502256837



**NOVILLO VERDEZOTO JOHANNA ESTEFANIA**  
Accionista - CC: 0920869476



**SALAZAR CHICAIZA LUIS EDUARDO**  
Accionista - CC: 1716369309



**TANDAYAMO CHICAIZA LUIS ORLANDO**  
Accionista - CC: 1713413100